

## **UNIÓN DE BANANEROS ECUATORIANOS S. A. UBESA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

La Compañía fue constituida el 10 de septiembre de 1958 y su actividad principal es la adquisición y exportación de banano. Su domicilio principal es en Guayaquil, Av. Las Monjas #10 y Av. Carlos Julio Arosemena frente al C. C. Aventura Plaza.

Durante el año 2017, el 99% de las ventas se realizaron a Compañías relacionadas domiciliadas en el exterior.

En diciembre 1 del 2011, la Compañía suscribió contrato de compraventa del segmento de negocio de comercialización de materiales y prestación de servicios agrícolas con Logística Bananera S. A. LOGBAN, por lo cual UBESA transfirió activos y pasivos por US\$48.2 millones y US\$30.1 millones, respectivamente.

Los accionistas de la Compañía son: Actividades Agrícolas S. A. Agrisa y Productos del Litoral S. A. Prolisa, entidades domiciliadas en Ecuador, propietarias cada una del 50% del paquete accionario. La controladora final de la Compañía es Dole Food Company Inc., entidad constituida en Estados Unidos. Adicionalmente, en el Ecuador la Compañía forma parte de un conglomerado de compañías denominado Grupo Dole Ecuador.

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía tiene inversiones en las siguientes Compañías subsidiarias, las cuales se encuentra ubicadas en Guayaquil, Ecuador:

<b>Compañías</b>	<b>Fecha de constitución y actividad</b>
Bancuber S. A.	Constituida en octubre del 2000 y su actividad es la siembra, cultivo y cosecha de banano
Banaroyal S. A.	Constituida en agosto del 2012 y su actividad principal es la siembra, cultivo y cosecha de banano.
Frutban S. A.	Constituida en agosto de 1997 y su actividad principal es la siembra, cultivo y cosecha de banano orgánico
Siembranueva S. A.	Constituida en diciembre de 1998 y su actividad principal hasta abril del 2012 fue la producción y comercialización de piñas, y a partir de esa fecha se dedica únicamente a la compra y exportación de dicha fruta.

La información que se incluye en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

#### **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información

Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

**2.2 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circularización en el Ecuador.

**2.3 Bases de preparación** - Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones en subsidiarias que son medidas al valor patrimonial proporcional tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros separados, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros separados están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros separados.

**2.4 Inventarios** - Son medidos al costo o valor neto realizable, el menor y son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia o lento movimiento por el material de empaque, la cual es determinada para el inventario que no haya rotado por más de 180 días, en función al uso futuro de materiales en el empaque de las cajas de banano o posibilidad de venta del inventario.

- 2.5 Inversiones en subsidiarias** - En base al método de participación, las inversiones se contabilizan en el estado de situación financiera al costo y es ajustada posteriormente por los cambios posteriores a la adquisición en la parte del inversor en los activos netos de la participada menos cualquier deterioro en el valor de las inversiones individuales. El resultado del periodo del inversor incluye su participación en el resultado del periodo de la participada, y el otro resultado integral del inversor incluye su participación en el otro resultado integral de la participada. Las pérdidas en exceso respecto a la participación de la Compañía se reconocen siempre y cuando la Compañía haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la participada.

Una subsidiaria es aquella entidad sobre la que Unión de Bananeros Ecuatorianos S. A. UBESA tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas a fin de percibir beneficios de sus actividades.

La Compañía se acoge a la excepción establecida en la NIIF 10 para la no preparación de estados financieros consolidados con sus compañías subsidiarias. Los estados financieros separados de Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A. UBESA se incluirán en los estados financieros consolidados de Productos del Litoral S. A. PROLISA y compañías subsidiarias. Productos del Litoral S. A. PROLISA es la controladora local con domicilio en Guayaquil, Ecuador.

- 2.6 Otros activos no corrientes** – Incluye principalmente cauciones entregadas en juicios interpuestos por la Compañía en contra del SRI, las cuales por la naturaleza de los juicios, no se esperan se recuperen en un periodo menor a 12 meses.
- 2.7 Impuesto corriente** – Se reconoce como gasto en el resultado del ejercicio y es equivalente al impuesto único bananero, el cual se calcula aplicando las tarifas determinadas por el SRI en el Reglamento de la LORTI sobre el total de ventas de banano y se cancela mensualmente.
- 2.8 Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

- 2.9 Participación a trabajadores** - Mediante Registro Oficial No. 483 de abril 20 del 2015 se promulgó la Ley orgánica para la justicia laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar, la misma que incluye, entre otros aspectos laborales, la unificación de utilidades. Consecuentemente, a partir del año 2015, la Administración del Grupo Dole Ecuador decidió acogerse a la distribución unificada de las utilidades; por lo que cada una de las entidades del Grupo reconoce un pasivo por este concepto, mientras que el gasto lo reconocen de forma

proporcional aquellas entidades del Grupo que generen utilidad al cierre de cada año. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales. La unificación de este beneficio se realiza en base el acuerdo ministerial n° 2016-035 emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales en agosto del 2016.

**2.10 Reconocimiento de ingresos** - Se reconocen al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, considerando el importe de cualquier deducción por calidad de fruta. Los ingresos se originan principalmente por la exportación de banano.

Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

**2.11 Costos y gastos** - Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectúe el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.12 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**2.13 Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

**2.14 Activos financieros** - Los activos financieros actuales se clasifican como cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

**2.14.1 Método de la tasa de interés efectiva** - Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés

efectiva) estimados a lo largo de la vida esperada del activo o pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

- 2.14.2 Efectivo y bancos** – Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.
- 2.14.3 Otros activos financieros** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo e incluye notas de crédito desmaterializadas para ser compensadas o canjeadas con valores en efectivo; las cuales son registradas a su valor razonable y son medidas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor, si hubiere. Se clasifican en activos corrientes, ya que la Compañía utiliza estos documentos para la cancelación permanente de impuestos.
- 2.14.4 Cuentas por cobrar** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo e incluyen principalmente cuentas por cobrar a compañías relacionadas y clientes terceros: las cuales son registradas a su valor razonable y son medidas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. La política de crédito de la Compañía es de 60 días con terceros y 90 días con compañías relacionadas.
- 2.14.5 Deterioro de valor de activos financieros** - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en resultados son probados por deterioro de valor al final del periodo sobre el que se informa. Un activo financiero está deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de días de vencimiento promedio, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

La Administración de la Compañía registra provisión para cuentas dudosas por el 100% de las cuentas por cobrar a terceros con una antigüedad mayor a 180 días considerados irrecuperables. Para determinar si estas partidas presentan evidencia de deterioro, se evalúa el cumplimiento de los pagos considerando el historial de pago de los clientes; así como situaciones adversas del mercado que impacte la habilidad de los clientes para pagar los valores pendientes.

Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 60 y 180 días se reconocen provisiones para cuentas de dudoso cobro con base en los saldos irrecuperables determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de la posición financiera actual de la contraparte.

La provisión de cuentas incobrables sobre las cuentas por cobrar a relacionadas se realiza en base a un análisis individual de indicios de deterioro de cada uno de los saldos por cobrar, evaluando la capacidad de pago y el respaldo de las compañías del Grupo respecto a la recuperabilidad de los saldos por cobrar.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe en libros de las cuentas por cobrar se reduce por la pérdida por deterioro a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del período.

**2.14.6 Baja de un activo financiero** - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en el resultado del período.

**2.15 Pasivos financieros** - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**2.15.1 Cuentas por pagar** - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo e incluye principalmente cuentas por pagar a compañías relacionadas y terceros, las cuales son registradas a su valor razonable y son medidas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. La

determinación de la tasa de interés efectiva se realizará para aquellas cuentas por pagar con vencimiento mayor a 365 días, siempre que su efecto sea material. El periodo de crédito promedio para la compra de bienes y servicios es de 30 días.

**2.15.2 Baja de un pasivo financiero** - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

**2.16 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual** – Durante el año en curso, hubieron modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2017 o posteriormente.

#### **Modificaciones a la NIC 7 Iniciativa de Revelación**

La Compañía ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las modificaciones requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios que son en efectivo como aquellos que no son en efectivo.

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no tiene pasivos derivados de actividades de financiación, por lo cual, no se requiere la aplicación de esta enmienda. De acuerdo con las disposiciones del periodo de transición de estas modificaciones, la Compañía no ha revelado información comparativa para el período anterior. Por lo tanto, estas modificaciones no han tenido ningún impacto en los estados financieros de la Compañía.

#### **Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos de las pérdidas no realizadas**

La Compañía ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las enmiendas aclaran cómo una entidad debe evaluar si existirán suficientes ganancias fiscales futuras las cuales puedan ser utilizadas como diferencias temporales deducibles.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Compañía ya que la Administración evalúa la suficiencia de las ganancias fiscales futuras de una manera que es consistente con estas modificaciones.

**2.17 Normas nueva y revisadas emitidas pero aún no efectivas** – La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas, que permiten la aplicación anticipada.

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019

### **NIIF 9 Instrumentos financieros**

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 9, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral, los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en acciones o participaciones de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3), y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Con base en un análisis de los activos y pasivos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, considerando los hechos y circunstancias que existan a esa fecha, la Administración de la Compañía ha evaluado el impacto de la NIIF 9 en los estados financieros de la Compañía de la siguiente manera:

### **Clasificación y medición**

Los instrumentos financieros de la Compañía incluyen principalmente efectivo y bancos, otros activos financieros, cuentas por cobrar y pagar comerciales, tal como se describe en nota 8 a los estados financieros. Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva de acuerdo con NIC 39.

### **Deterioro**

Todos los activos financieros de la Compañía estarán sujetos a la evaluación de deterioro de acuerdo con la NIIF 9. La Compañía espera aplicar el enfoque simplificado para reconocer las pérdidas esperadas por todo el plazo del activo para sus cuentas por cobrar comerciales. En general, la Administración prevé que la aplicación del modelo de pérdida de crédito esperada de la NIIF 9 dará lugar a un reconocimiento más temprano de las pérdidas de crédito para los activos financieros respectivos y se incrementará el valor de la pérdida reconocida para estos activos.

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración de la Compañía se encuentra efectuando un análisis detallado de los efectos de la aplicación de la NIIF 9 sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones.

### **NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con los clientes**

La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia. El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

Tal como se explica en la nota 1 a los estados financieros, los ingresos de la Compañía corresponden principalmente a la exportación de banano, los cuales se reconocen bajo el término de negociación FAS (Free Alongside Ship), es decir, cuando la caja de banano se encuentra alado del buque. En base a lo indicado precedentemente, la Administración considera, de manera inicial, que el tratamiento actual continuará siendo apropiado bajo NIIF 15.

#### **NIIF 16: Arrendamientos**

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendatario y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendatario para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no tiene compromisos de arrendamiento operativo y no tiene contratos de arrendamientos financieros en los que sea arrendador o arrendatario, por lo cual, la Administración no prevé que la aplicación de esta modificación tenga un impacto significativo en los estados financieros.

**CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias**

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de esta interpretación no tendría un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía, ya que tal como se explica en la nota 2.7, el impuesto corriente es equivalente al impuesto único bananero, el cual se calcula aplicando las tarifas determinadas por el SRI en el Reglamento de la LORTI en base al rango de número de cajas vendidas por semana sobre el total de ventas de banano y se cancela mensualmente; sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

**2.18 Estimaciones y juicios contables** - La preparación de los presentes estados financieros separados en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros separados. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

**3. CUENTAS POR COBRAR**

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Compañías relacionadas, nota 11	43,270,365	53,860,809
Clientes	877,920	796,053
Otras	111,090	128,837
Provisión de cuentas incobrables	<u>(395,031)</u>	<u>(390,288)</u>
Total	<u>43,864,344</u>	<u>54,395,411</u>

Al 31 de diciembre del 2017, clientes incluyen principalmente facturas por venta de banano por US\$818,260, las cuales fueron efectuadas a 60 días plazo y no generan intereses.

#### 4. INVENTARIOS

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Material de empaque	3,185,027	4,016,622
Importaciones en tránsito	163,167	12,243
Suministros y otros	27,237	18,020
Provisión por lento movimiento	<u>(60,235)</u>	<u>(84,526)</u>
Total	<u>3,315,196</u>	<u>3,962,359</u>

Al 31 de diciembre del 2017, material de empaque incluye principalmente etiquetas, esquineros y plásticos por US\$1.6 millones, cartón por US\$722,166 y pallets por US\$487,011.

#### 5. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el detalle de la proporción de participación en estas compañías fue la misma. El detalle del valor patrimonial proporcional de las inversiones en subsidiarias y asociadas es como sigue:

<u>Compañías</u>	<u>Proporción de participación accionaria y poder de voto</u>	<u>Valor patrimonial proporcional</u>	
		<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Bancuber S. A.	99.97%	672,438	838,882
Frutban S. A.	99.99%	884,419	719,059
Banaroyal S. A. (1)	99.99%	9,881,546	
Siembranueva S. A.	49.98%	<u>21,499</u>	<u>                    </u>
TOTAL		<u>11,459,902</u>	<u>1,557,941</u>

(1) El incremento en el valor patrimonial de la subsidiaria se origina por aporte de acreencias por US\$13.6 millones, ver nota 11.

(2) La Compañía posee el control de Siembranueva S.A., tiene el poder para dirigir las actividades relevantes de la compañía tales como: determinación de precios de ventas, aprobación de precios de compras de fruta y selección, adquisición o disposición de activos; por consiguiente, Siembranueva S.A. es una subsidiaria de la Compañía.

Durante el año 2017, la Compañía reconoció pérdida de US\$3.8 millones en el resultado integral y US\$67,063 en otros resultados integrales correspondiente al efecto de su participación en el total del resultado integral de estas subsidiarias.

El valor patrimonial proporcional de las subsidiarias fue determinado en base a estados financieros auditados.

## 6. CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Compañías relacionadas, nota 11	40,893,926	44,625,860
Proveedores	3,949,315	2,448,100
Productores	6,571,758	2,421,032
Otro	<u>228,316</u>	<u>1,193,589</u>
Total	<u>51,643,315</u>	<u>50,688,581</u>

Al 31 de diciembre del 2017:

- Proveedores incluye principalmente facturas pendientes de pago a Productora Cartonera S. A. por US\$3 millones por compra de cartón, las cuales tienen vencimiento promedio de 30 días y no generan intereses.
- Productores representa valores pendientes de pago por compra de fruta de la última semana del año, los cuales fueron cancelados en la primera semana del año 2018 y no generaron intereses.
- Otras corresponden principalmente a participación a trabajadores, originados por la unificación de utilidades de las Compañías del Grupo Dole, establecida en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del trabajo en el hogar, ver nota 2.9. Estos valores fueron pagados a los empleados del Grupo Dole en Abril del 2018.

## 7. IMPUESTOS

**7.1 Activos y pasivos del año corriente y no corriente** - Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
IVA	862,428	2,811,458
Drawback	157,961	210,575
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta e ISD	2,422	26,889
Reservas por impuestos no recuperables - IVA	<u>(177,214)</u>	<u>(179,830)</u>
Total	<u>845,597</u>	<u>2,869,092</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta	548,201	524,915
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	424,170	402,157
IVA y retenciones de IVA	143,382	212,907
Otros	<u>11,181</u>	<u>27,788</u>
Total	<u>1,126,934</u>	<u>1,167,767</u>

## **7.2 Impuesto a la renta reconocido en resultados**

A partir del año 2015, de acuerdo con disposiciones legales, los ingresos provenientes de la exportación de banano producido por terceros estarán sujetos al impuesto a la renta único con porcentajes de 1.75% y 2%, si se trata de importadores relacionados. La base imponible para el cálculo de este impuesto lo constituye el total de las ventas brutas de banano, y en ningún caso el precio de los productos transferidos podrá ser inferior a los fijados por el Estado o el SRI, si se trata de venta a relacionadas. Los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a la producción, cultivo y exportación de banano estarán exentos de calcular y pagar el anticipo del impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía canceló y registró en resultados del año US\$5.9 millones (US\$5.6 millones - Año 2016) de impuesto a la renta único de la actividad bananera.

Las declaraciones de impuestos están abiertas para la revisión de las autoridades tributarias desde el año 2015 al 2017, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos no deducibles y otros.

## **7.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta** - Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Saldos al comienzo del año	524,915	542,083
Provisión	5,940,534	5,641,574
Pagos	(5,917,248)	(5,658,742)
Saldos al final del año	<u>548,201</u>	<u>524,915</u>

## **7.4 Aspectos Tributarios**

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico.
- Se establece el concepto de reinversión de utilidades (10% menos en la tarifa de impuesto a la renta) solo para sociedades exportadores habituales, de turismo receptivo y sociedades dedicadas a producción de bienes, que posean 50% o más de componente nacional.

- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).
- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

### **7.5 Precios de transferencia**

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. Para efectos de calcular el referido importe se debe excluir los ingresos provenientes de la producción, cultivo, exportación y venta local de banano así como los activos, pasivos, ingresos y egresos imputables a la actividad generadora de dichos ingresos. Al respecto, durante el año 2017, las operaciones con partes relacionadas fueron exportaciones de banano; por lo cual la Compañía se encuentra exenta de la presentación del estudio de precios de transferencia.

## **8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**8.1 Gestión de riesgos financieros** - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La administración de riesgos está bajo la responsabilidad de los altos directivos del Grupo Dole.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

**8.1.1 Riesgo en la tasa de interés** - La Compañía no se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que la Compañía no mantiene pasivos financieros que generen intereses.

**8.1.2 Riesgo crediticio** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía tiene transacciones de crédito principalmente con partes relacionadas por venta de banano, por lo cual la Administración considera que el riesgo crediticio está mitigado por tal circunstancia.

**8.1.3 Riesgo de liquidez** - La Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que se pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo

plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez mediante facilidades financieras de flujo de efectivo proveídos por Compañías relacionadas, y monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales.

**8.1.4 Riesgo de capital** - La Compañía gestiona su capital para asegurarse que se encontrará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que se maximiza el rendimiento en sus accionistas a través de la optimización de los saldos de pasivos y patrimonio.

**8.2 Categorías de instrumentos financieros** - El detalle de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado, es como sigue.

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<i>Activos financieros:</i>		
Efectivo y bancos	381,269	499,090
Cuentas por cobrar, nota 3	43,864,344	54,395,307
Otros activos financieros	<u>276,376</u>	<u>275,949</u>
Total	<u>44,521,989</u>	<u>55,170,346</u>
<i>Pasivos financieros:</i>		
Cuentas por pagar, nota 6	<u>51,643,315</u>	<u>50,688,581</u>

## 9. PATRIMONIO

**9.1 Capital social** - Al 31 de diciembre del 2017, el capital autorizado consiste en 104,487,464 acciones de la serie A con un valor nominal unitario de US\$0.40 y 17,275,200 acciones de la serie B con un valor unitario de US\$0.004. El capital suscrito y pagado está representado por 52,243,732 acciones ordinarias de la serie A con un valor nominal unitario de US\$0.40 y 8,637,600 acciones ordinarias de la serie B con un valor nominal unitario de US\$0.004, todas ordinarias y nominativas.

**9.2 Reserva legal** - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**9.3 Resultados acumulados** - Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Pérdidas acumuladas	(24,623,509)	(19,902,581)
Reserva según PCGA anteriores:		
Reserva de capital	6,953,118	6,953,118
Reserva por valuación	2,881,600	2,881,600
Otras ganancias por efecto de adopción de método de participación	<u>134,518</u>	<u>67,454</u>
Total	<u>(14,654,273)</u>	<u>(10,000,409)</u>

**Reservas según PCGA anteriores** - Los saldos acreedores de las reservas de capital o de valuación según PCGA anteriores, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

## 10. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

	Año terminado	
	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Costo de ventas	282,659,192	275,881,864
Gastos de administración y ventas	<u>1,425,270</u>	<u>2,427,009</u>
Total	<u>284,084,462</u>	<u>278,308,873</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Compra de fruta, nota 11	226,562,649	221,775,090
Material de empaque	50,328,869	47,769,324
Derechos y servicios portuarios	4,408,124	5,029,448
Transporte de fruta y pallets	729,636	636,555
Inspección de calidad de fruta	533,771	603,648
Honorarios profesionales	509,670	374,958
Impuestos y contribuciones	349,210	388,749
Participación de utilidades, nota 6	215,225	1,193,589
Impuestos no recuperados	45,569	96,168
Indemnizaciones laborales	4,142	33,333
Otros	<u>397,597</u>	<u>408,011</u>
Total	<u>284,084,462</u>	<u>278,308,873</u>

## 11. SALDOS Y PRINCIPALES TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<i>Cuentas por cobrar:</i>		
<i>Locales:</i>		
Naportec S. A.	5,148,955	5,730,476
Bancuber S. A.	4,687,710	4,738,285
Banaroyal S. A.	2,696,348	16,565,915
Logística Bananera S. A. LOGBAN	2,418,550	2,374,899
Frutban S. A.	1,853,710	1,977,692
Siembranueva S.A.	1,643,466	1,740,736
Sociedad Agropecuario C. A. PIMOCHA	1,235,886	1,914,589
Zanpoti S. A.	1,243,696	1,640,042
Alberum S. A.		2,844,700
Guayami S. A.		974,586
Redamawal S. A.		96,499
<i>Exterior:</i>		
Transfrut Express Limited	14,488,037	9,443,770
Banaplus Purchase Company	3,915,785	
Dole Nat Co. S.A.C.	3,879,948	3,818,515
Otras	<u>58,274</u>	<u>105</u>
Total	<u>43,270,365</u>	<u>53,860,809</u>

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
<u>Locales:</u>		
Industrial y comercial Trilex S. A.	897,618	699,983
PORMAR Transporte Por Mar S. A.	489,977	489,379
Megabanana S. A.	490,363	140,516
Productos del Litoral S. A. PROLISA	267,452	291,114
Pescaroli S. A.	199,199	199,351
Pematin S. A.	68,000	68,000
Aerofumigación Centroamericana S.A.		20,669
Actividades Agrícolas Agrisa S. A.		<u>19,443</u>
<u>Exterior:</u>		
Dole Fresh Fruit Int. Ltd.	38,481,318	42,376,643
Dole Purchasing Company		<u>320,762</u>
<b>Total</b>	<u><b>40,893,926</b></u>	<u><b>44,625,860</b></u>

Al 31 de diciembre del 2017:

- Transfrut Express Limited y Dole Nat Co. S. A. C., representan saldos de facturas por exportación de banano pendientes de pago.
- Mediante acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada en septiembre 11 del 2017, se aprobó la transferencia de cuentas por cobrar mantenidas con Banaroyal S. A. como aportes para futuras capitalizaciones por US\$13.6 millones; y posteriormente, en septiembre 12 del 2017, se aprobó la absorción de pérdidas acumuladas con los referidos aportes.
- En septiembre 13 del 2017 se suscribió un convenio de cesión de derechos entre Alberum S. A., Redamawal S. A., Guayami S. A., Banaplus Purchase Company y Unión de Bananeros Ecuatorianos S. A. UBESA, mediante el cual Ubesa cede a favor de Banaplus todos los derechos de cobro que poseía con Alberum por US\$2.8 millones, Guayami por US\$974,586 y Redamawal por US\$96,499, lo cual generó una cuenta por cobrar a Banaplus por los referidos importes.
- Dole Fresh Fruit International Limited representa valores recibidos para cubrir la adquisición de las fincas y el capital de trabajo de las Compañías del Grupo Dole Ecuador.

Las cuentas por cobrar y pagar a compañías relacionadas no generan interés y no tienen vencimiento establecido.

Un detalle de las principales transacciones comerciales realizadas con compañías relacionadas es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<u>Ingresos por venta de banano:</u>		
Transfrut Express Limited	274,689,467	271,431,375
Dole Nat. Co. S.A.	11,373,842	9,501,591

	Año terminado	
	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<u>Compras de banano:</u>		
Megabanana S. A.	11,577,809	12,278,947
Banaroyal S. A.	8,067,564	8,196,196
Zanpoti S.A.	5,386,853	5,495,530
Sociedad Agropecuaria Pimocha C. A.	5,704,450	5,281,005
Frutban S. A.	4,574,012	4,472,700
Bancuber S. A.	2,911,601	3,031,846
<u>Compras de material de empaque:</u>		
Industrial y comercial Trilex S. A.	4,864,494	4,671,590
Dole Purchasing Co.	2,006,165	2,611,453
Otras	268,480	245,839

## 12. GARANTÍAS

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía contrató póliza de fianza legal con una Compañía de Seguros y Reaseguros local por US\$5.1 millones a favor del Ministerio de Agricultura y Ganadería para asegurar el cumplimiento del pago del precio oficial mínimo de sustentación de caja de banano a productores, con fecha de vencimiento en enero del 2018. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la referida póliza ha sido renovada por el mismo importe.

## 13. COMPROMISOS

**Productora Cartonera Ecuatoriana S. A. - Procarsa** - En agosto 1 del 2009, Productora Cartonera Ecuatoriana S. A. - Procarsa suscribió contrato con las compañías del Grupo Dole (Unión de Bananeros Ecuatorianos S. A. Ubesa, Siembranueva S. A. y Corporation Peruana de Desarrollo Bananero S. A. C.), en el cual se obliga a suministrar cajas de cartón hasta un total de 40 millones de unidades al año a las Compañías del Grupo y éstas a su vez se comprometen a comprar el cartón exclusivamente a Procarsa. El contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019. Adicionalmente, las partes acordaron la renovación automática de 5 años adicionales después de la fecha de vencimiento del contrato, a menos que algunas de las partes notifiquen lo contrario antes del 30 de junio 2019.

Durante el año 2017, la Compañía adquirió US\$34 millones en cajas de cartón para empaque del banano.

## 14. CONTINGENTES

**Juicio Civil Grupo Papp en contra de Ubesa** - Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía tiene una demanda planteada en su contra por un grupo de productores por daños y perjuicios causados por incumplimiento de contrato por US\$99.2 millones. En febrero 21 del 2011, en sentencia de primera instancia, se declaró con lugar la demanda y se estableció que la Compañía debía de cancelar US\$12 millones. En agosto del 2012, se interpuso recurso de hecho, el mismo que fue concedido y remitido a la Corte Nacional de Justicia, la cual en enero del 2014 aceptaron el recurso de casación interpuesto por

UBESA y en consecuencia casan la sentencia proferida por los conjuces, anulando el proceso hasta antes de dictar la sentencia. El 31 de julio del 2015, los jueces del Tribunal en segunda instancia dictaron sentencia, en la cual aceptan el recurso de apelación interpuesto por la Compañía y declaran sin lugar la demanda.

En el año 2016, los demandantes interpusieron Acción Extraordinaria de Protección que fue admitida por la Corte Constitucional. A la fecha de emisión de los estados financieros separados adjuntos, se encuentra pendiente que se asigne un juez de sustanciación, quien sopesando los argumentos de las partes intervinientes, determinaran la existencia o no de violaciones a los derechos Constitucionales. La Administración de la Compañía no ha constituido provisión por este juicio debido a que a la fecha no se puede determinar que sea probable la obtención de resultados desfavorables para la Compañía debido a que en las últimas instancias UBESA ha obtenido resultados favorables.

Adicionalmente, este grupo de productores interpuso dos demandas por daño moral por US\$10 millones cada una. A la fecha de emisión de los estados financieros separados adjuntos, los casos se encuentran en etapa probatoria en la cual de acuerdo con el criterio del asesor legal de la Compañía, se ha demostrado que no se ha configurado el daño moral demandado por lo cual no se ha constituido provisión por esta demanda.

**Juicios laborales** - Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía posee varios juicios laborales interpuestos en su contra por ex trabajadores por una cuantía máxima de US\$103,275; los cuales se encuentran en diferentes instancias judiciales. De acuerdo con el criterio de la Administración y de los asesores legales, a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el resultado podría ser favorable, debido a que los fallos en primera instancia han sido a favor de la Compañía; por tal motivo no se ha constituido una provisión para cubrir eventuales pérdidas que pudiera surgir de estos casos. Debido a la naturaleza de los juicios, no es posible estimar una fecha de resolución.

Durante el año 2017, varios juicios laborales resultaron con sentencias favorables para la Compañía, cuya cuantía ascendía a US\$141,053.

**Juicios tributarios** - Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía posee los siguientes juicios de impugnación en contra del Servicio de Rentas Internas - SRI:

- Juicios de impugnación n°. 09503-2009-0859 y n°. 09503-2015-0075 por glosas del año 2001 y 2010 por US\$904,773 y \$2.9 millones, respectivamente; los cuales no incluyen intereses, multas y recargos.

De acuerdo a lo indicado por la Administración de la Compañía, los valores a pagar que pudieran derivarse de una resolución desfavorable serán asumidos por los accionistas a través de compañías relacionadas del exterior por lo cual la Compañía no ha constituido provisiones para cubrir eventuales pasivos derivados de la resolución de estos procesos. Los asesores legales, consideran que no es posible indicar con certeza la fecha de resolución de estos juicios.

## **15. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (25 de abril del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros separados adjuntos.

## **16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Los estados financieros separados adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en abril 10 del 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros separados adjuntos serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

---